



PROTOCOLO N°1 PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

1. INTRODUCCIÓN

El Colegio Santa Úrsula, con su **Plan de Emergencia**, reconoce la creación de un conjunto de actividades y procedimientos tendientes a conservar la vida y la integridad física de las personas ante el evento de verse amenazadas por algún posible siniestro, mediante el desplazamiento, en la forma más rápida y segura posible, a lugares que representen un menor riesgo.

El objetivo general es asegurar la integridad de los estudiantes, personal docente, administrativo, de mantención y externo que se encuentre en el establecimiento durante una situación de emergencia, así como salvaguardar los bienes y la propiedad en general.

Los objetivos específicos son:

- Generar en las alumnas, profesores(as), personal administrativo y de servicios, padres y apoderados una actitud de autoprotección, teniendo por sustento la responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- Proporcionar a la comunidad escolar, un ambiente efectivo de seguridad tras el desarrollo habitual de sus actividades.
- Construir un plan participativo de protección, colaboración y seguridad para enfrentar Emergencias.

2. DEFINICIONES

Frente a una situación de emergencia se requiere un manejo de recursos internos y externos, para lo cual se necesita poseer determinados recursos y un lenguaje técnico que posibilite una buena comprensión del Plan de Emergencia.

- Amago de incendio: Fuego descubierto y apagado a tiempo.
- Asalto: Acción de ataque hacia una persona o entidad con el objetivo de robarla.
- Emergencia: Es toda situación que implique un "Estado de Perturbación" parcial o total de las actividades desarrolladas en la Empresa, por la posibilidad inminente de ocurrencia o por la ocurrencia real de un evento indeseado y cuya magnitud puede afectar la integridad de las personas o la integridad del sistema o que requiera una ayuda superior a la establecida mediante los recursos normalmente disponibles y/o que necesite la modificación temporal (parcial o total) de la organización.
- Evacuación: Acción coordinada mediante la cual cada persona amenazada por riesgos colectivos desarrolla procedimientos predeterminados tendientes a ponerse a salvo por sus medios o por



medios existentes en su área, mediante el desplazamiento hasta y a través de lugares de menor riesgo e independientemente de la actuación de los otros ocupantes.

- **Incendio:** Fuego de grandes proporciones que provoca daños a las personas y a las instalaciones.
- **Plan de Emergencia:** Es la implementación de un conjunto de disposiciones, pautas de prevención y procedimientos operacionales con el propósito de controlar las consecuencias de un incidente con potencial de pérdidas considerables.
- **Riesgo:** Cualquier condición o causa potencial de daño, este debe ser identificado y evaluado para determinar la forma de reducirlo, traspassarlo o asumirlo.
- **Seguridad:** Es una técnica de previsión, prevención y control de los riesgos sean de origen natural, humano o técnico. Este criterio aplica además ciertos mecanismos que aseguran un buen funcionamiento, precaviendo que este falle, se frustre o se violente.
- **Señalización:** Es información que, relacionada con un objeto o situación determinada, suministra una indicación, una obligación relativa a la seguridad o la salud en el trabajo mediante un cartel, color, señal luminosa, señal acústica una comunicación verbal o señal gestual.
- **Sismo:** Movimiento telúrico de baja y mediana intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.
- **Vía de Evacuación:** Se denomina a la “circulación horizontal y vertical de un edificio, que permite la salida fluida de personas en situaciones de emergencia, desde el acceso de cada unidad hasta un espacio exterior libre de riesgo, comunicado a la vía”.
- **Zona de Seguridad:** Lugar preestablecido que cuenta con todas las medidas de seguridad pertinentes en caso de catástrofe y donde se reunirán las personas en caso de emergencia.

3. ANTECEDENTES GENERALES DEL COLEGIO

3.1. Características del recinto

El Colegio Santa Úrsula de Vitacura, se encuentra emplazado en la comuna de Vitacura, en la calle Nueva Costanera Nº 4190, cuenta con una superficie total de 40.000 m², de los cuales 10.000 m² se encuentran construidos. Su diseño considera edificaciones en altura alcanzando los tres pisos, además de construcciones subterráneas.

La construcción principal está planteada en material sólido de hormigón armado y albañilería con una data de más de 15 años.

Las construcciones y espacios utilizados, se definen de la siguiente manera:

- Oficinas dispuestas para la Unidad de Administración
- Edificación asignada a las alumnas de Pre-básica.
- Pabellones asignados a la Enseñanza Básica y Enseñanza Media
- Pabellón San José con Biblioteca, Laboratorios, Salas de Música y Arte, Cocina para alumnas.
- Casino y Comedores
- Teatro y salas de multiuso (Sala Padre Hurtado y Sala Laurita Vicuña)



- Iglesia
- Capilla
- Gimnasio/Canchas Deportivas
- Patios de Juegos/Áreas Verdes
- Sala de Calderas
- Bodegas
- Taller de Carpintería
- Camarines y Servicios Higiénicos
- Estacionamientos

3.2. Áreas de riesgo

Las áreas críticas se señalan por la vulnerabilidad que estas representan, tanto por almacenamiento o materiales que entrañan un riesgo.

- Sala de Calderas, ubicada en la parte central subterránea del edificio, alimentadas con gas licuado suministrado a través de depósitos estacionarios.
- Laboratorios de Ciencias, allí se almacenan reactivos y sustancias químicas.
- Otras instalaciones de gas que alimentan el Casino y el equipamiento asociado.
- El Colegio cuenta con un tablero general de electricidad que distribuye, convenientemente, a subtableros de control.

3.3. Zonas de seguridad (ver plano en anexo)

Se establecen las siguientes zonas de seguridad, distribuidas de la siguiente manera:

Zona de seguridad 1: Sector de los juegos infantiles en la Prebásica

Zona de seguridad 2: Sector entre la capilla, laboratorios y salas de 5° y 6° Básico

Zona de seguridad 3: Sector de pasto al lado de las multicanchas.

Zona de seguridad 4: Explanada frente a la entrada del colegio e Iglesia.

3.4. Número de alumnas y número de trabajadores

La población fija se constituye por las personas que se encuentran habitualmente en el Colegio y su número responde a la suma de alumnas, docentes, personal administrativo y de servicio.

La población flotante responde a personas que tienen una relación específica con el colegio, pero no una permanencia en el recinto, entre ellos se cuenta a los padres y apoderados en tránsito, proveedores, visitas, otros.

3.5. Horarios

Las actividades curriculares, se desarrollan de lunes a viernes, entre las 08:00 y las 16:00 horas.

Las actividades extra-curriculares, se desarrollan los de lunes a jueves, entre las 16:00 y las 17:30 horas.



Los días sábado entre las 08:00 y las 14:00 horas se realizan actividades deportivas, pastorales y otras. Además, el día domingo a las 12:00 y a las 19:00 horas, en la Iglesia se celebra la Santa Misa.

3.6. Recursos

El Colegio dispone de los siguientes recursos para mitigar las emergencias:

- Gabinetes de Red Húmeda distribuidos convenientemente en el establecimiento.
- Baterías de extintores portátiles del tipo PQS y CO2 dispuestos según establece la normativa legal vigente.
- Extintores distribuidos convenientemente en el establecimiento.
- Lámparas autónomas de iluminación.
- Señalización de zonas de seguridad y vías de evacuación.
- Estación de Enfermería y equipamiento necesario como: camillas, sillas de ruedas, elementos de inmovilización, etc.
- Lavatorio de ojos y ducha de emergencia en el Laboratorio de Química.

4. COMITE DE SEGURIDAD ESCOLAR

4.1. Funciones

El Comité de Seguridad Escolar tiene como misión coordinar a toda la comunidad escolar, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

El comité de Seguridad Escolar fijará dos reuniones al semestre con el fin de revisar el plan de emergencia y programar simulacros de evacuación.

Cada vez que ocurran emergencias graves, se reunirán en el lugar de los hechos y posteriormente para determinar las causas y adoptar las medidas correctivas que correspondan.

Las responsabilidades y funciones del comité son:

- a) La **Directora** es la persona responsable de la Seguridad en el Colegio, preside y apoya al Comité y sus acciones.
- b) El **Encargado del Comité de Seguridad Escolar**, en representación de la Directora, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité. La coordinación permite un trabajo armónico en función del objetivo común: Seguridad.

Él deberá lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Para ello, deberá valerse de mecanismos efectivos de comunicación, como son las reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el Comité.

Él tiene la responsabilidad de:



- Informar cualquier falla estructural, el mal estado de algún medio para combatir emergencias o las obstrucciones de las vías de evacuación.
- Coordinar en terreno el cumplimiento de los procedimientos establecidos.
- Asegurarse de que todos aquellos que deben guiar procesos de evacuación, accionar de alarmas o cualquier otra responsabilidad estén en sus puestos, en caso de no estar los titulares deben estar sus suplentes.
- Asegurarse de que todos estén en sus zonas de seguridad.
- Decidir la evacuación total a las afueras del establecimiento.

Además, deberá mantener permanente contacto oficial con las unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector, a fin de solicitar apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una Emergencia.

- c) Representantes **del profesorado, personal administrativo y de servicios, alumnas, padres y apoderados** deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en su relación con el Colegio, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general de la Institución en materia de Seguridad Escolar.

Ellos deben:

- Asegurarse del cumplimiento de los procedimientos de emergencia en sus áreas asignadas.
- Asegurarse de la correcta evacuación de cada área.
- Se ubicarán en las zonas de seguridad de sus áreas asignadas para coordinar la evacuación de estas.
- Informaran de todo lo ocurrido al Encargado del Comité de Seguridad Escolar

- d) Representantes **de las unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud** constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el Establecimiento Educacional deberá ser formalizada entre la Directora y el jefe máximo de la respectiva Unidad.

4.2. Aviso de emergencia

4.2.1. Alerta y alarma

Conforman dos instancias previas a la respuesta frente a un fenómeno determinado que puede provocar consecuencias nocivas:

- a) La Alerta es un estado de vigilancia y atención declarada. Indica mantenerse atento.
- Alerta Interna: La que proporcionan las personas de la unidad educativa.
 - Alerta Externa: La que entregan personas o instituciones ajenas a la unidad educativa.
 - Alerta de Origen Natural: La que presentan fenómenos naturales.



b) La Alarma es la señal o el aviso (sirena de un megáfono) sobre algo que va a suceder en forma inminente o que ya está ocurriendo. Por tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de respuesta.

En el caso de las Alertas Internas o Externas, éstas se validarán o anularán en la medida que se corrobore la calidad o veracidad de la información. Al validarse la Alerta, si corresponde, el Colegio activará la Alarma para aplicar las acciones de respuesta.

4.2.2. Aviso de Emergencia

Cualquier persona en conocimiento de una emergencia, informará de inmediato y por el medio más rápido que tenga a su alcance a las siguientes personas:

- Dirección del colegio
- Representantes del Comité de Seguridad Escolar
- Profesores

Y deberá indicar:

- Tipo de emergencia (incendio, intrusos, accidentes, etc.).
- Ubicación, lo más exacta posible.
- Magnitud de la emergencia.
- Número de personas involucradas y/o lesionadas, gravedad de las lesiones.
- Hora de ocurrencia o toma de conocimiento.

5. TIPOS DE EMERGENCIAS

5.1. Recomendaciones Generales

- Mantener la calma en todo momento.
- Mantener despejadas y claramente señalizadas las vías de evacuación.
- Conocer las zonas de seguridad.
- Evacuar sólo en caso de escuchar la señal de alarma.
- Ante el aviso de evacuación salir con paso rápido por las vías de evacuación señaladas (no corra) hasta la zona de seguridad preestablecida.
- Si se ha comenzado a evacuar, no volver por ningún motivo, salir solo con lo indispensable.
- Evite gritar.
- Ayudar a personas que tengan alguna dificultad.
- No utilizar el ascensor.
- No regresar hasta que se autorice.

5.2. Ante situaciones de SISMO

5.2.1. En caso de que se esté en clases:



El profesor es responsable del curso en el cual está impartiendo clases en el momento de la emergencia. Él debe mantener la calma, controlar la situación impartiendo las siguientes instrucciones:

- Abrir las puertas de acceso a la sala.
- Alejar a las alumnas de los ventanales o puertas de vidrio.
- Cerrar cortinas para evitar el peligro de las roturas de vidrio.
- Las alumnas en talleres, cocina y/o laboratorios deben cortar el suministro de gas de calefactores, cocinas, mecheros y otros.
- Protegerse, si es posible y necesario, debajo de las mesas, arrodillándose, protegiendo la cabeza con sus brazos.
- No salir de la sala durante el sismo. Esperar hasta que se escuche la orden de evacuación.

El profesor es el responsable de:

- Contar las alumnas en su sala.
- En caso de una evacuación, trasladar en forma ordenada al curso a la zona de seguridad asignada.
- Llevar el libro de clases.
- No permitir que las alumnas vuelvan a buscar objetos olvidados.
- Permanecer con el curso todo el tiempo que se requiera.

5.2.2. En el caso de que se esté en recreo o actividades extraescolares:

- Todos los adultos deben salir a contener las alumnas.
- Las alumnas en los patios deben alejarse de ventanales o puertas de vidrios.
- Los profesores ayudarán a las alumnas a trasladarse ordenadamente a la zona de seguridad más cercana.
- El profesor de la hora siguiente asumirá la responsabilidad del curso que le corresponda.
- Una vez finalizado el sismo y si no se ha escuchado la señal de alarma, continúa la rutina del colegio.

5.2.3. En el caso de que se esté en el comedor, el teatro o en la iglesia:

- Las alumnas deben protegerse igual como si estuvieran en la sala de clases y alejarse de las ventanas.
- Los profesores presentes deben extremar las medidas de precaución, manteniendo la calma y evitando las estampidas.
- En el comedor, los profesores que están almorzando, deben apoyar a los profesores de turno.
- En el teatro y en la iglesia, el profesor que acompaña al curso se hace responsable de sus alumnas, como si estuviera en la sala de clases.
- Una vez finalizado el sismo, esperar hasta que se escuche la orden de evacuación. Si no se ha escuchado la señal de alarma, continúa la rutina del colegio.



5.3. Ante situaciones de incendio

Si es posible controlar la situación:

- Al constatar un principio de incendio en cualquier lugar del colegio, dar de inmediato aviso en Dirección y/o la persona responsable del Comité de Seguridad, quienes darán aviso a Bomberos.
- Los profesores presentes evacuarán ordenada y rápidamente el sector afectado.
- Un adulto presente empleará los extintores y/o la red húmeda más cercana para apagar el fuego. (Esto sólo en el caso de la persona esté capacitada en el uso de extintores, si el fuego es controlable y no corre peligro su integridad física, de lo contrario debe solicitar ayuda.) Si no es posible controlar la situación:

Si no es posible controlar la situación:

- Los profesores presentes deben evacuar ordenada y rápidamente el sector afectado y dar aviso en dirección para evacuar todo el recinto.
- Cortar la energía eléctrica desde el tablero general, cortar el suministro de gas y otros combustibles.
- Revisar baños y otras dependencias en que pudieran quedar personas atrapadas e ir cerrando las puertas de las dependencias a fin de evitar la propagación de humo y llamas.
- Si la atmósfera es demasiado densa por el humo y los gases, debe cubrir su nariz y boca con un paño mojado y considerar que más cerca del piso encontrara una atmósfera más tolerable (avance agachado).
- La evacuación debe hacerse en fila y por el lado que indiquen las personas que combaten la Emergencia, dejando espacio para las acciones de control y/o mitigación.

5.4. Actuación frente a ROBO CON ASALTO

- No intentar ningún tipo de resistencia.
- Obedecer las instrucciones del asaltante, de manera lenta y calmada.
- Observar los rasgos de los delincuentes y escuche su parlamento.
- Dar aviso, apenas pueda, sin poner en riesgo su vida o la de otras personas.

5.5. Actuación frente a ATENTADO EXPLOSIVO

- Al detectar un aparato sospechoso, informar a la autoridad en forma inmediata.
- No manipular el objeto sospechoso.
- Prohibir el acceso a la zona de peligro.
- Dar aviso a personal especializado de Carabineros.
- Mientras se espera la ayuda externa del personal especializado de Carabineros, se activará de inmediato el Plan de respuesta ante una Emergencia iniciando la evacuación de todas las personas hacia las zonas de seguridad pre-establecidas.
- Retornar al lugar solo cuando la autoridad lo indique.

EN PORTERÍA Y EN LA RECEPCIÓN DEL COLEGIO SE DEBE:



- Mantener un registro con los datos del Coordinador General, los líderes de piso, los integrantes de los Grupos de Apoyo y de la administradora.
- Informar al Coordinador General, cuando tome conocimiento de la existencia de una situación de Emergencia.
- Suspender el ingreso de personas no relacionadas con la solución de la Emergencia, toda vez que reciba instrucciones en tal sentido del Coordinador General.
- Al disponer la evacuación del Colegio:
 - a. Contribuir a mantener la calma de las personas que desalojan el Colegio.
 - b. Controlar que no se agolpen curiosos en el acceso y también las personas que evacuan.
 - c. Estar atento(a) a la concurrencia de la ayuda externa: Carabineros, Bomberos, Servicios Médicos de Urgencias, otro alertando de su presencia al Coordinador General.

6. OPERATIVO DEL PLAN EN CASO DE EMERGENCIA

En el caso de una emergencia, este plan de seguridad contempla tres etapas:

Etapas 1: Momento de la emergencia o alerta.

Mantenerse en el lugar en que se está, seguir las instrucciones generales y esperar la señal de alarma para iniciar la evacuación hacia las zonas de seguridad, en el caso de que fuera necesario.

Etapas 2: Evacuación o traslado a las zonas de seguridad.

Los cursos evacuarán siguiendo las instrucciones anteriores y de acuerdo al siguiente plano:



Av. Nueva Costanera

ZONA 4

ZONA 2

ZONA 1

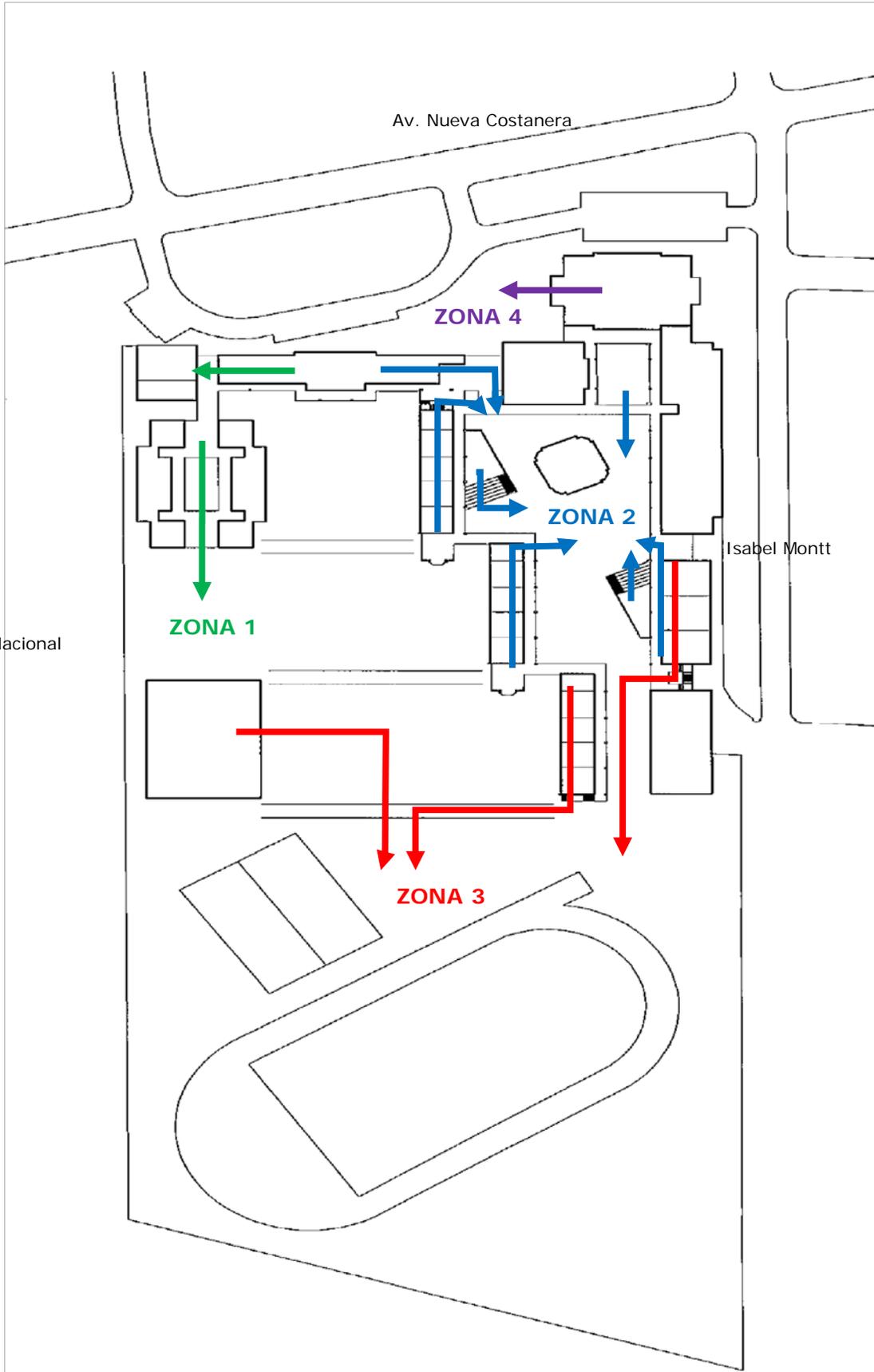
ZONA 3

Isabel Montt

Instituto Nacional

Parque Bicentenario

Costanera Sur





A la **zona de seguridad 1** se dirigen las personas que se encuentran en:

- las salas de prebásico (Prekinder, Kinder, sala de música y de profesores),
- la sala de cuna, sala de tecnología y sala neuromotor,
- la administración en las oficinas más cercanas a la prebásica (comunicaciones, contabilidad, cobranza y enfermería).

A la **zona de seguridad 2** se dirigen las personas que se encuentran en:

- los 1°, 2°, 5° y 6° Básicos, los laboratorios de Física, Biología y Química y la Capilla,
- los 3°, 4°, 7° y 8°, saliendo hacia la izquierda y bajando por la escalera, sin cruzar el puente.
- las salas Padre Hurtado y Laurita Vicuña subiendo por la escalera frente a la capilla,
- la sala de computación, las salas partidas y la sala universitaria subiendo por la escalera frente a la zona 2,
- en los comedores y el teatro,
- en el primer y segundo piso del edificio de administración.

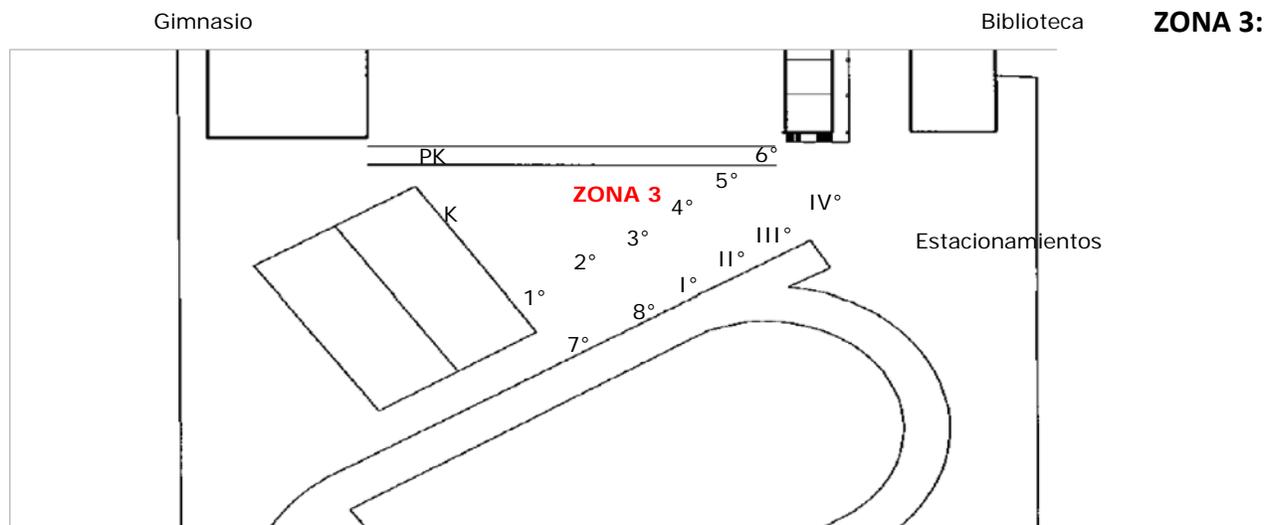
A la **zona de seguridad 3** se dirigen las personas que se encuentran en:

- la Biblioteca y las salas de I° y II° medio,
- el segundo piso (cocina, salas de música, salas Thüringen y Bayern y sala de profesores) y tercer piso (salas de arte) del pabellón San José bajando por la escalera al lado de la Biblioteca,
- III° y IV° medio bajando por la escalera al costado del IV°SU.

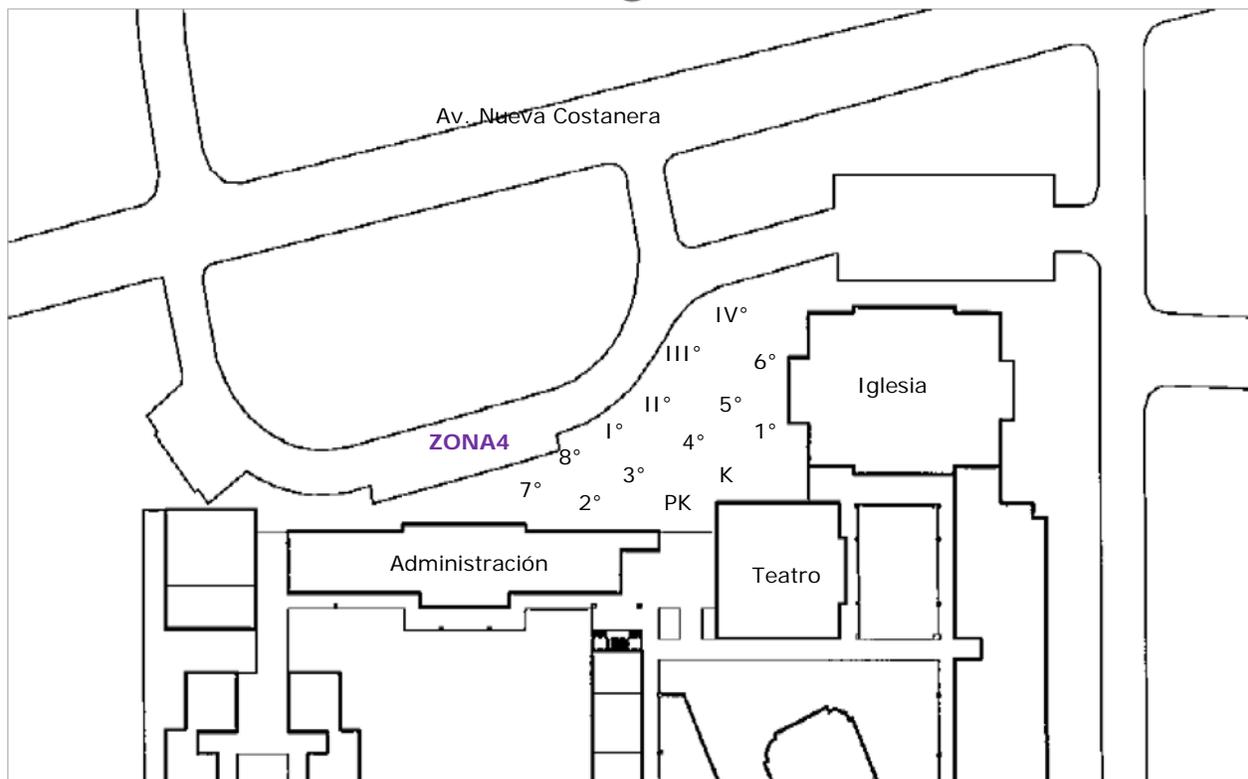
A la **zona de seguridad 4** se dirigen las personas que se encuentran en:

- la iglesia.

De acuerdo al tipo de emergencia y el lugar en que ocurre, una vez dada la señal, todo el colegio se trasladará a la zona 3 o zona 4. Ahí se agruparán por curso de PK a IV° de acuerdo al siguiente esquema:



ZONA 4:



Una vez evaluado la situación de emergencia, se publicará en la página web y se enviará un correo electrónico a los apoderados, indicando el tipo de emergencia y el estado de las alumnas. Si procede, se pedirá el retiro de ellas por sus apoderados.

Etapa 3: Desalojo del colegio, retiro de las alumnas por parte de sus apoderados.

En caso de que la emergencia amerite un desalojo del colegio, las alumnas deberán permanecer con su curso a cargo del profesor responsable.

Con la ayuda de los profesores que no tienen a su cargo un determinado curso, a medida que van llegando los apoderados, las coordinadoras registrarán la salida de las alumnas. Ninguna alumna se puede retirar sin la autorización de su apoderado.

Los profesores, administrativos y auxiliares se podrán retirar del colegio una vez que la dirección del Comité de Seguridad Escolar de la autorización correspondiente y ésta será siempre, después que se hayan retirado todas las alumnas del colegio. Si un adulto por motivo de fuerza mayor, tiene que retirarse antes de ese momento, debe solicitarlo al miembro del Comité que corresponda.

7. PLANOS

Se disponen de planos y esquemas detallados de las instalaciones del recinto en lugares visibles con la siguiente información:



- a) Ubicación de sistemas fijos y portátiles de extinción de incendio.
- b) Vías de evacuación y zonas de seguridad debidamente identificadas.
- c) Ubicación de tableros eléctricos, indicando distribución y la posición de los dispositivos de corte, para cada edificio, piso o zona específica.
- d) Depósitos de gas, indicando su distribución y la posición de los dispositivos de corte para cada edificio, piso, sector, o zona específica.
- e) Elementos de Primeros Auxilios: botiquines, camillas, sillas de ruedas, otro.
- f) Ubicación de sala de calderas, bodega de materiales con riesgo de incendio, laboratorio de química, otro.

RESUMEN DE PROCEDIMIENTO ANTE UNA EMERGENCIA

